ADRES

La salud es de todos | Minsalud

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20221200078641
Fecha: 2022-02-16 11:56

Bogotá D.C.

Señores
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
cmpl19btb@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá

Referencia:	Respuesta petición
Radicados internos:	20211421926802
Expediente No.	11001400301920210008900
Ejecutante:	CENTRO INTEGRAL DE NEURODIAGNOSTICO Y NEUROPSIQUIATRIA S.A.S NIT. 901144985-6
Ejecutado:	IPS HEMOPLIFE SALUD S.A.S NIT. 901174496.
Oficio No.	1205

Señor Juez:

En atención al oficio 1205 de fecha 12 de noviembre de 2021, remitido a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud con radicado interno 20211421926802, mediante la cual solicita a esta entidad lo siguiente:

> *"... informe el trámite impartido al oficio No. 0506 del 23 de junio de 2021,para lo cual anexo copia de la misiva aludida ".*

Me permito manifestarle en cuanto al documento del cual se hace alusión en esta comunicación, como anexo no fue allegado, adicionalmente frente al oficio No. 0506 en esta Oficina Asesora Jurídica, no ha existido tal comunicación, por lo que no se puede brindar una respuesta de fondo ya que se ignora el tema a tratar en la comunicación judicial, por lo anterior se solicita respetuosamente al despacho se remita el documento referido para proceder con el pronunciamiento correspondiente.

De esta manera se atiende de fondo la solicitud elevada por el despacho a esta entidad.

Cordialmente,

LUIS MIGUEL RODRIGUEZ GARZON
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Melissa Martínez C.
Revisó: Rodrigo Rincon

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá D.C.

Cra. 10 No.14-33 piso 8, Tel: 2820812
cmpl19btb@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA D. C. 12 DE NOVIEMBRE DE 2021
OFICIO CIRCULAR No.1205

Señor
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRESS)
Ciudad.

REF: EJECUTIVO NO.11001400301920210008900 DE CENTRO INTEGRAL DE NEURODIAGNOSTICO Y NEUROPSIQUIATRIA S.A.S NIT. 901144985-6 CONTRA IPS HEMOPLIFE SALUD S.A.S NIT. 901174496.

Comedidamente me permito comunicarle que, mediante providencia del 17 de agosto de 2021, dictado dentro del proceso de la referencia, se dispuso oficiarle a fin de que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibid de la comunicación, informe el trámite impartido al oficio No. 0506 del 23 de junio de 2021, para lo cual anexo copia de la misiva aludida

Atentamente,

ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ
SECRETARIA

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NUMERO Y LA REFERENCIA DEL PROCESO. -

Firmado Por:

Elsa Marina Paez Paez

Civil 19

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d241f392a03b9263e0f1d81e0b788ab500e3f42967cd28b1f4554671f42f9a28**

Documento generado en 22/11/2021 07:30:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica